

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/09/10	No. 1154
Numero: 1269	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado	139/02
Recibido	[Signature]

20/09/2010 - 12:41 - 1/2

NOTA N° 176 /2010.-

LETRA: BPFF-LC.-

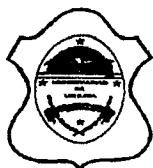
Ushuaia, 20 de septiembre de 2010.

Señor Presidente

Considerando que resulta conveniente que este Cuerpo conozca de manera pormenorizada el apoyo que desde el Departamento Ejecutivo se brinda a las actividades deportivas y culturales.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para acompañar el Proyecto de Resolución que se adjunta.

[Signature]
ALBERTO GARDENAS
Concejal P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante, un pormenorizado informe relacionado con la Ordenanza Municipal N° 2981 en lo que respecta a:

- a) Cantidad de Becas Deportivas y Culturales otorgadas por ese Ejecutivo Municipal en el período comprendido entre el 1º de enero del año 2006 y el mes de junio del corriente año;
- b) Detalle de los beneficiarios discriminados por Becas Deportivas y Becas Culturales.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia